



Bajan edad de jubilación a burócratas

• La presidenta Sheinbaum firmó el decreto para reducir la edad de retiro de los trabajadores del ISSSTE del décimo transitorio. La medida aplicará a partir del 2028. • PÁG. 9



El cambio de edad para el retiro representa, en todo el periodo, un gasto fiscal muy importante".

Claudia Sheinbaum, PRESIDENTA DE MÉXICO.

36,000

mdp costará mínimo este sexenio brindar el beneficio a los empleados federales.

Con el decreto firmado este lunes por la presidenta Sheinbaum, habrá trabajadores del Estado que se jubilen desde los 53 años, mientras que quienes tienen Afore podrán hacerlo hasta los 65

Lo pagará el gobierno con gasto público

Reducen edad mínima de jubilación del décimo transitorio del ISSSTE; costará más de 36,000 mdp este sexenio

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este lunes un decreto para reducir la edad de jubilación de los trabajadores del ISSSTE del décimo transitorio a partir del 2028, lo cual tendrá "un costo fiscal muy importante" de 36,000 millones de pesos sólo en este sexenio, pero la mayor carga para las finanzas del país comenzará a partir del 2030.

"Es un beneficio muy importante, va a beneficiar a una buena cantidad de trabajadores y trabajadoras, pero hay que decirlo también, tiene un costo fiscal muy importante; en esta administración el costo de esta medida supera los 36,000 millones de pesos", dijo el secretario de Educación Pública, Mario Delgado.

Por su parte, la presidenta Sheinbaum dijo durante su conferencia de prensa matutina que "el cambio de edad representa, en todo el periodo, un monto adicional (de gasto) como de 80,000 millones de pesos", sin aclarar a qué periodo se refería.



La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este lunes un decreto para reducir la edad de jubilación de los trabajadores del ISSSTE. FOTO: CUARTOSCURO

Con el decreto, se congela el incremento progresivo en la edad de jubilación que estaba previsto terminar en el 2028 y ahora la edad de jubilación se reducirá, para 2034, a 53 años para mujeres y 55 años para hombres.

De haberse mantenido el incremento progresivo, la edad mínima de jubilación de los trabajadores del décimo transitorio iba a llegar en el 2028 a 58 años para mujeres y 60 años para hombres.

En la actualidad, la edad mínima de retiro es de 56 años para mujeres y 58 para hombres; se mantendrá así has-

ta 2028 cuando empezará a reducirse cada dos años.

Los años mínimos de servicio para que los servidores públicos puedan jubilarse se mantendrán en 28 años para mujeres y 30 años para hombres.

"Esta medida es profundamente injusta porque tendremos trabajadores del Estado del décimo transitorio que se jubilarán a los 53 años en el caso de las mujeres, mientras que aquellos que tienen Afore se retirarán hasta los 65 años", recalcó Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

¿Cuánto costará realmente?

Ramírez dijo que las cifras presentadas este lunes "no dicen nada sobre el verdadero costo que tendrá esta decisión", pues, de acuerdo con las mismas proyecciones del ISSSTE, será a partir del 2030 cuando la mayoría de los 900,000 trabajadores que se beneficiarán por este decreto empiecen a jubilarse, de los cuales 40%, unos 360,000 son maestros.

Ramírez aseguró que se puede estimar que a partir del 2030, el recorte en la edad mínima de retiro representará un costo para las finanzas públicas del país de 30,000 a 40,000 millones de pesos al año, en cifras a valor presente.

Recalcó que este dinero lo pagará el gobierno con gasto público, es decir, que "lo pagaremos todos los mexicanos con nuestros impuestos".

¿Qué es el décimo transitorio?

Luego de la reforma a la Ley del ISSSTE del 2007, con la cual el sistema pensionario de los trabajadores del Estado pasó de ser uno solidario a uno de cuentas individuales en las Afores, se dio a elegir a quienes laboraban desde antes de que entrara en vigor (el 1 de abril de 2007) entre incorporarse al nuevo sistema o bien quedarse en el esquema antiguo.

Quienes decidieron quedarse en el sistema anterior, fueron incorporados a la llamada modalidad del décimo transitorio, aunque lo hicieron bajo la condición de que cada dos años se les iría incrementando paulatinamente la edad mínima de jubilación. (Con información de Arturo Rojas)